

Becas al Talento con Criterio Económico

Bases
Convocatoria
2025–26

Grado en
Ingeniería de
Diseño Industrial

El proyecto educativo de Elisava Facultad de Diseño e Ingeniería de Barcelona (UVIC-UCC) ha impulsado siempre el desarrollo de la trayectoria de sus alumnos/as fomentando sus competencias en todos los ámbitos para convertirlos en profesionales preparados/as para dar respuesta a los nuevos desafíos y retos de futuro. Fieles a esta metodología, Elisava convoca las Becas al Talento con Criterio Económico para el Grado en Ingeniería de Diseño Industrial, que reconocen y premian la motivación y vocación por el diseño de los/las estudiantes.

Se concederán:

3 becas del 50% para el Grado en Ingeniería de Diseño Industrial

Para optar a estas becas es imprescindible matricularse de 60 ECTS. La obtención de estas becas en ningún caso implica una percepción en metálico.

Bases de la convocatoria para el curso 2025–26

Pueden optar a esta convocatoria los/las alumnos/as de nuevo acceso a los dos Grados de Elisava con nota media superior a 8 puntos en el expediente del Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior que hayan realizado sus estudios en el conjunto del Estado español. No se tendrán en cuenta los resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La suma de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar no podrá superar los 100.000€ brutos. También se valorarán los ingresos por rendimiento del capital mobiliario y/o inmobiliario, así como los elementos patrimoniales.

Presentación de documentación y plazos de entrega

La solicitud de esta modalidad de beca se realizará del 12 al 26 de mayo del 2025 (ambos incluidos) y será necesaria la presentación de la siguiente documentación a través del siguiente enlace:

[Beca al Talento con Criterio Económico del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial](#)

- + Expediente académico donde conste la nota media del Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior
- + Carta de recomendación del/de la director/a o tutor/a del centro de Bachillerato o Ciclo Formativo
- + Carta de motivación (500 palabras explicando las motivaciones para estudiar el grado) y/o un vídeo de un máximo de 60 segundos
- + Declaración de la Renta del 2023. Se debe presentar la copia completa de la declaración de la Renta de cada miembro de la unidad familiar. En caso de separación o divorcio y, con patria potestad compartida, deberán presentarse las declaraciones de la Renta de las dos partes
- + Certificado de convivencia del domicilio de residencia del/de la estudiante
- + Cualquier otra documentación que se considere relevante para demostrar la motivación y vocación por el diseño y/o la ingeniería (máximo de 5MB)
- + En el caso de no tener que presentar la declaración de la Renta, se deberá adjuntar:
 - a. Certificado conforme no se debe presentar la declaración de la Renta
 - b. Certificado de vida laboral
 - c. Certificado de ingresos y retenciones de todos los miembros de la unidad familiar
- + Documentación de empresarios y autónomos: Deberán adjuntar el documento acreditativo de los resultados de sus actividades (impuesto de sociedades o IRPF de actividades económicas del último año, las cuatro últimas declaraciones trimestrales del IVA, la declaración anual del IVA...) y de las sociedades participadas

Proceso de selección

La Dirección de Elisava evaluará la documentación aportada por todos los/las candidatos/as en el plazo establecido en el punto anterior.

Si se considera oportuno, la Facultad se pondrá en contacto con los/las candidatos/as seleccionados/as para concertar una entrevista personal con el/la Jefe/a de estudios de cada Grado para que el/la candidato/a pueda ampliar la información aportada.

Efectuadas las entrevistas, la Comisión de resolución (formada por la Dirección Académica de los estudios de Grado y la Jefa de Estudios del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial) fallará los resultados de la convocatoria en base a los siguientes criterios:

- + El expediente académico del/de la estudiante
- + La motivación para estudiar en Elisava y la vocación hacia el diseño y/o la ingeniería
- + La situación económica familiar a partir de la documentación presentada

El 13 de junio de 2025, la Facultad notificará a cada uno/a de los/las participantes el resultado de la Convocatoria. Este resultado será inapelable. La concesión de las becas puede quedar desierta.

Acceso a los Grados

Para los/las alumnos/as que provengan de los estudios de Bachillerato o de Ciclo Formativo de Grado Superior que hayan realizado sus estudios en el conjunto del Estado español, el acceso a los estudios de Grado de Elisava se realiza mediante preinscripción universitaria. En consecuencia, para garantizar la asignación de las plazas por parte de la Generalitat de Catalunya, es imprescindible que el/la alumno/a formalice la preinscripción dentro del periodo establecido y seleccione Elisava como primera opción. Una vez asignada la plaza, el/la alumno/a deberá formalizar la matrícula en Elisava dentro de los plazos establecidos.

Renovación de la Beca

Para renovar la beca anualmente, es imprescindible que el/la alumno/a mantenga un alto rendimiento. Por lo tanto, los requisitos pautados para mantener el derecho a beca son los siguientes:

1. Que el nuevo curso en el que matricularse ocurra en el año académico inmediatamente posterior al curso que acaba
2. Haber superado el 100% de los créditos matriculados el curso anterior (60 ECTS) en primera convocatoria (no suspender ninguna asignatura)
3. Tener una media de expediente del curso anterior cursado en Elisava superior a 8 puntos
4. Aportar un informe favorable del curso que finaliza redactado y firmado por el/la coordinador/a académico/a de Grado de Elisava asignado a cada estudio y curso
5. El interesado/da deberá presentar nuevamente la declaración de la Renta del año anterior

La Facultad notificará anualmente a los/las alumnos/as becados/as la resolución de la continuidad de las respectivas becas. Este resultado será inapelable.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas Bases. Cualquier casuística no contemplada en estas Bases será resuelta por la Comisión de resolución. Las decisiones que eventualmente pueda tomar esta Comisión serán inapelables.

Información

Departamento de Marketing y Comunicación

grau@elisava.net

Tel. 933 174 715

De lunes a viernes, de 10h a 14h y de lunes a jueves, de 16h a 18h